113 (CIENTO TRECE)

Informe GG.CEO.SE. N° 25/2017

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Asunción, 30 de Junio de 2017

"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 26/2017 – PARA LA CONTRATACIÓN DEL SOPORTE TÉCNICO DE APOYO AL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".

I. INTRODUCCIÓN

Con base en lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto 21909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y la Resolución Nº 03, Acta Nº 22, del 17/05/2012 "Reglamento Operativo del Comité de Evaluación de Ofertas", del Directorio del Banco Central del Paraguay (BCP), el Comité de Evaluación de Ofertas (CEO) eleva el presente Informe.

II. ANTECEDENTES

- Por Resolución N° 10, Acta N° 27, de fecha 09 de mayo de 2017, el Directorio del Banco Central del Paraguay aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 26/2017 – PARA LA CONTRATACIÓN DEL SOPORTE TÉCNICO DE APOYO AL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".**

- Acta de Apertura de Sobres U.O.C. Nº 10 del 08/06/2017 - **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 26/2017 – PARA LA CONTRATACIÓN DEL SOPORTE TÉCNICO DE APOYO AL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".**

- El llamado será financiado con recursos institucionales (FF-30), previstos en el Presupuesto Administrativo del BCP, correspondientes al ejercicio fiscal 2017.

III. ADENDAS EMITIDAS

- El Banco Central del Paraguay ha emitido una Adenda con relación al llamado denominado: **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 26/2017 – PARA LA CONTRATACIÓN DEL SOPORTE TÉCNICO DE APOYO AL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".**

Adenda N° 1

Punto 1
Se modifica la Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato.

Punto 2
Queda eliminado de la Sección VI. Formularios, el FORMULARIO Nº 12 - Formulario de Porcentaje de Mano de Obra incluido en el Servicio.

IV. TRANSCRIPCIÓN TEXTUAL DEL ACTA DE APERTURA

"En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los ocho días del mes de junio del año dos mil diecisiete, siendo las diez horas y quince minutos, se reúnen en la Oficina de la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay, sito en la Avenida Federación Rusa y Avenida Augusto Roa Bastos, la señora Alba Patricia Galeano Zárate, con C.I.C. N° 756.533, Directora de la Unidad Operativa de Contratación, el señor Efigenio Ramón Silva Muñoz, con cédula de identidad civil N° 3.195.793, Jefe de la División Compras Mayores y el señor Ricardo Arza con C.I.C. Nº 1.053.293, Jefe de la Sección Licitaciones y Concurso de Ofertas; todos en representación del **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**, para el acto de apertura del sobre - oferta en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 26/2017 - PARA LA CONTRATACIÓN DEL SOPORTE TÉCNICO DE APOYO AL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – ID N° 325.846**, aprobada por Resolución N° 10, Acta N° 27, de fecha 9 de mayo de 2017 del Directorio del Banco Central del Paraguay".

"De conformidad con las Cláusulas IAO 23 e IAO 26.1 de la Sección I. Datos de la Licitación (DDL) del Pliego de Bases y Condiciones, se procede a las recepciones de las documentaciones y apertura del único sobre que se presenta, y seguidamente a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados por el oferente, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de la oferta".

"La firma que presenta oferta para el presente acto de apertura, es la siguiente":

"1.- CONSULTORA DE INGENIERÍA ALTO PARAGUAY S.A. (CIALPA S.A.)".

"De la verificación, surge que la firma precitada ha cumplido con la presentación cuantitativa de las documentaciones sustanciales de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones".

"A continuación se transcriben textualmente los precios totales ofertados en Guaraníes (₲.) IVA incluido, por la firma citada precedentemente":

1.- CONSULTORA DE INGENIERÍA ALTO PARAGUAY S.A. (CIALPA S.A.).

DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL SOPORTE TÉCNICO DE APOYO AL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY:	Precios Totales (IVA Incl.)
Servicio de dos (2) profesionales de arquitectura:	768.000.000.-
Servicio de un (1) profesional de ingeniería electromecánica:	432.000.000.-
PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO) POR 36 MESES:	**1.200.000.000.-**

"Obs.: La firma CONSULTORA DE INGENIERÍA ALTO PARAGUAY S.A. (CIALPA S.A.), no presenta los datos en el formato Excel del SICP; no obstante, en el legajo de su oferta presenta todos los datos solicitados en el presente llamado".

"Se aclara que la oferta y las documentaciones recibidas por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), serán remitidas al COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS para su análisis y evaluación respectiva, conforme establece el Artículo 27°, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas". **Fin de la transcripción del Acta de Apertura de Sobres.**

V. ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS

Este Comité ha procedido a la evaluación y análisis de las ofertas presentadas, a fin de cumplir con lo dispuesto en el **Artículo 27 de la Ley N° 2051/03** que reza. "...se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento. El análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas..."; disposición que se encuentra reglamentada por el **artículo 64° del Decreto 21909/03**, cuyos requisitos pasamos a detallar en forma cronológica:

1- "Tabla comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos.." , (Artículo 60 del Decreto 21909/03).

Criterio: presentación de documentaciones de carácter sustancial

a) Presentación del formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
b) Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
c) Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para Comprometer al Oferente, conforme con lo requerido en la IAO 11 "Documentos legales"
d) Garantía de mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos en los Documentos de Licitación;
e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", de la Ley N° 3439/07, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Oferente	Incisos				
	a	b	c	d	e
CONSULTORA DE INGENIERÍA ALTO PARAGUAY S.A. (CIALPA S.A.).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos, (Inciso 4).

De conformidad con la disposición contenida en el num. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha efectuado la verificación de las planillas de precio presentadas por la firma oferente, dejándose constancia que el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido según lo dispuesto en el Art. 26° de la Ley N° 2051/03 y al **Artículo 59. Disconformidades, errores y omisiones**, considerando que se han observado errores aritméticos y disconformidades en la Planilla de Precio presentada por la firma **CIALPA S.A.** Específicamente los siguientes errores aritméticos y disconformidades han sido observados y comunicados a la firma afectada:

PROPUESTA DE PRECIO PRESENTADA POR LA FIRMA

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del servicio	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido).
1	81101508 -001	Servicio de un (1) profesional de ingeniería electromecánica	36	12.000.000	432.000.000
2	81101508 -001	Servicio de dos (2) profesionales de arquitectura	36	21.333.333	768.000.000
				TOTAL	1.200.000.000

PROPUESTA DE PRECIO CON LAS CORRECCIONES ARITMÉTICAS

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del servicio	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido).
1	81101508 -001	Servicio de dos (2) profesionales de arquitectura	36	21.333.333	767.999.988
2	81101508 -001	Servicio de un (1) profesional de ingeniería electromecánica	36	12.000.000	432.000.000
				TOTAL	1.199.999.988

117 (CIENTO DIECISIETE)

Por Nota GG. CEO. N° 18/2017 de fecha 20/06/2017, el Comité de Evaluación de Ofertas comunica al Oferente **CIALPA S.A.** la corrección aritmética y disconformidad ut supra expuesta, solicitando la aceptación de la misma y la confirmación de que se mantienen los precios unitarios ofertados. Por Nota de fecha 20/06/2017, la empresa **CIALPA S.A.** manifiesta su conformidad.

Criterio Económico: "Se tomará el precio total de la oferta de la Planilla de Precios y la oferta que resultare más baja será propuesta para la adjudicación en forma provisoria".

CIALPA S.A.

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del servicio	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido).
1	81101508 -001	Servicio de dos (2) profesionales de arquitectura	36	21.333.333	767.999.988
2	81101508 -001	Servicio de un (1) profesional de ingeniería electromecánica	36	12.000.000	432.000.000
				TOTAL	1.199.999.988

2- "Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas.."

Por Informe DL/DM N°229/2017 del 14/06/2017, el Departamento de Logistica remite el resultado de su análisis sobre el cumplimiento de las especificaciones técnicas y los requisitos técnicos, establecidos en el Anexo Técnico del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado. Dicho informe se transcribe a continuación:

"En atención al Memorando GPL.UOC.CM.LI y CO. N° 173/2017 de fecha 08.06.2017, solicitando la evaluación y el análisis técnico de la oferta, correspondiente al llamado de referencia, informamos cuanto sigue":

- "Del Acta de Apertura de Sobres-Ofertas N° 10/2017 la única firma que presentó oferta es CONSULTORA DE INGENIERÍA ALTO PARAGUAY S.A. (CIALPA S.A.)".

- **"Análisis de los precios ofertados:** La oferta de la empresa fue verificada en cuanto a las operaciones aritméticas y los precios fueron comparados con los referenciales. El resultado de esta verificación se muestra en el siguiente cuadro donde se observa que la variación de la oferta respecto al precio referencial se encuentra dentro del rango definido como razonable por la DNCP".

				ESTIMACIÓN BCP		OFERTA CIALPA S.A.		
Item	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL (Gs) IVA incl.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL (Gs) IVA incl.	VARIACIÓN
1	Servicio de dos (2) profesionales de Arquitectura	Meses	36	19.000.000	684.000.000	21.333.333	767.999.988	12%
2	Servicio de un (1) profesional de Ingeniería Electromecánica	Meses	36	10.000.000	360.000.000	12.000.000	432.000.000	20%
			PRECIO TOTAL (GS. IVA INCLUIDO)		1.044.000.000		1.199.999.988	15%

- **"Experiencia y Capacidad Técnica:** Conforme a documentaciones obrantes en las carpetas presentadas y a fin de dar cumplimiento a la *Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación*, en fecha 09/06/2017 se remitió a la empresa CIALPA S.A. una nota solicitándoles las documentaciones faltantes. Se adjunta copia de la nota remitida y las documentaciones recibidas. Los criterios considerados se detallan en el siguiente cuadro":

VERIFICACIÓN	CIALPA S.A.
Documentos que avalen un volumen de negocios de al menos el 30% del monto de la oferta, de trabajos realizados en el periodo comprendido entre los años 2014 al 2017 de construcciones civiles, mantenimiento de edificios e instalaciones o consultoría en proyecto o fiscalización de construcciones civiles o mantenimiento de edificios	CUMPLE
Currículum de los profesionales propuestos conforme al perfil requerido para cada servicio profesional, acompañado de sus respectivas Cédulas de Identidad Policial y Certificados de Antecedentes Policiales.	CUMPLE
Antigüedad mínima de 3 (tres) años de experiencia en el ramo.	CUMPLE
Referencias satisfactorias de clientes, como mínimo 3 (tres), de servicios de construcciones civiles, y/o mantenimiento de edificios e instalaciones, y/o consultoría en proyectos, y/o fiscalización de construcciones civiles, y/o mantenimiento de edificios de los años 2014 al 2017 2017, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales	CUMPLE

Fin de la transcripción del informe del Área Técnica.

VI. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS FORMULADAS POR EL CEO Y LA RESPUESTA DEL OFERENTE.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59 del Decreto N° 21909/03, por Nota GG.CEO.N°21/2017 del 26/06/2017, se ha procedido a solicitar a la Firma **CIALPA S.A,** la remisión de las siguientes documentaciones requeridas en el PBC:

DOCUMENTO REQUERIDO POR EL CEO	CUMPLE/NO CUMPLE CON RESPECTO A LO SOLICITADO POR EL CEO
Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietario/s, socio/s, accionistas, apoderado/s, representante/s legal/es, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número del documento de identidad (Cédula de Identidad) y cargo que ocupa en la empresa.	**Cumple**

VII. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS - COMITÉ DE EVALUACIÓN

Con base en lo expuesto, se ha seleccionado provisoriamente a la Firma **CIALPA S.A.** por cumplir con la presentación adecuada de las documentaciones de carácter sustancial, conforme al artículo 61 del Decreto Reglamentario. Atendiendo la adecuación por parte de la oferta a las especificaciones técnicas y dando seguimiento al proceso de evaluación, se procedió a la revisión cualitativa e integral de la misma en el marco de los criterios establecidos en el PBC.

En la aplicación de los procedimientos establecidos, en primer término, se ha procedido a verificar las documentaciones mínimas requeridas a efectos de la evaluación del primer factor a considerar, la **"Capacidad Legal"**. Al respecto, no surgen observaciones que señalar, presentando la empresa todas las documentaciones requeridas.

Siguiendo el proceso de evaluación, en segundo término, se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial y formal, no surgiendo observaciones que señalar ya que la empresa presentó todas las documentaciones de carácter sustancial.

En tercer término, se ha procedido a la evaluación según los **"Criterios de Calificación"** establecidos en el PBC, conforme al siguiente detalle:

- ✓ **Capacidad Técnica, antigüedad y experiencia**: El Oferente ha presentado los documentos descriptos en la Sección DDL del PBC correspondiente, demostrando de esa manera la experiencia y capacidad técnica requeridas.
- ✓ **Capacidad Financiera**: conforme a los datos suministrados por la empresa, este Comité de Evaluación procedió al cálculo de los ratios financieros, cuyos resultados se adecuan a lo exigido por el PBC.

Ratios principales	2014	2015	2016	Promedio
Índice de Liquidez (razón corriente): promedio = o > 1	6,8	5,7	5,1	5,8523
Índice de Endeudamiento (PT/AT): promedio **NO > 0,80**	49%	43%	33%	41%
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	0,1712	0,2827	0,0993	0,1844

- ✓ **Documentos que componen la oferta**: Conforme a las documentaciones presentadas por el oferente, se realizó el análisis de las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones a fin de verificar el cumplimiento. Con base en dicho análisis, se concluye que el mismo cumplió con todos los requerimientos exigidos en el PBC.

120 (CIENTO VEINTE)

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	CUMPLE	NO CUMPLE
A) Formulario de Oferta* *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI bajo la forma de una garantía bancaria; o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	CUMPLE	

C) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	CUMPLE	
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.* Estos documentos pueden consistir en: - un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o - los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	
d) Documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	
e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03 con sus modificaciones, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	CUMPLE	
f) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	
g) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	
h) Fotocopia simple de la Patente Municipal vigente.	CUMPLE	

D) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III –Servicios Requeridos y el Plan de Cumplimiento de Servicios.		
a. Currículum de los profesionales propuestos conforme al perfil requerido para cada servicio profesional, acompañado de sus respectivas Cédulas de Identidad Policial y Certificados de Antecedentes Policiales.	CUMPLE	

E) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
a) Balances de los ejercicios 2013, 2014 y 2015 acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación.	CUMPLE	
b) Se deberá demostrar una Antigüedad mínima de 3 (tres) años de experiencia en el ramo objeto del presente llamado. Los oferentes deberán presentar documentaciones que demuestren la antigüedad requerida ya sea con la presentación del Estatuto de Constitución o Constancia de RUC.	CUMPLE	
c) Referencias satisfactorias de clientes, como mínimo 3 (tres), de servicios de construcciones civiles, y/o mantenimiento de edificios e instalaciones, y/o consultoría en proyectos, y/o fiscalización de construcciones civiles, y/o mantenimiento de edificios de los años 2014 al 2017, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	CUMPLE	
d) Documentos que avalen un volumen de negocios de al menos el 30% del monto de la oferta, de trabajos realizados en el periodo comprendido entre los años 2014 al 2017, de construcciones civiles, mantenimiento de edificios e instalaciones o consultoría en proyecto o fiscalización de construcciones civiles o mantenimiento de edificios,	CUMPLE	

consistentes en: - Copias de contratos con recepción definitiva: Copias del/os contrato/s, con los montos contractuales y la/s recepción/es definitiva/s de la/s obra/s, para obras concluidas, siempre que se hayan ejecutado en el periodo mencionado. - Copias de certificaciones de obras aprobadas o de facturas de trabajos realizados: Copia/s del/os contratos, y de las certificaciones parciales de las obras aprobadas con los montos facturados, para obras no concluidas independientes del porcentaje de avance, siempre que se hayan ejecutado en el periodo mencionado.		

F)	**Cualquier otro documento adicional requerido.**		
a.	Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietario/s, socio/s, accionistas, apoderado/s, representante/s legal/es, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número del documento de identidad (Cédula de Identidad) y cargo que ocupa en la empresa.	**CUMPLE**	
b.	Constancia de no adeudar el aporte obrero-patronal expedida por el IPS o Constancia de no estar inscripto**.	**CUMPLE**	
c.	Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio (Margen de preferencia).	**N/P**	

Cabe señalar que los Directivos y/o representantes de la Firma **CIALPA S.A.** no figuran como activos en la Base de Datos del Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado de la Secretaría de la Función Pública, por lo cual la Firma no se encuentra comprendida en las inhabilidades previstas en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03, conforme estipula la Resolución DNCP N° 849/2015 del 27/03/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Análisis de los costos estimados - (RESOLUCIÓN DNCP N°1173/2016).

Conforme con lo expuesto por el Área Técnica, el precio ofertado se encuentra dentro de los parámetros definidos en la Resolución de la DNCP N° 1.173/2016 del 18 de abril de 2016.

VIII. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Por tanto, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 11° del Decreto 21909/03, concordante con los artículos 26° y 27° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y basado en las consideraciones previas, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el presente llamado **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 26/2017 – PARA LA CONTRATACIÓN DEL SOPORTE TÉCNICO DE APOYO AL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY"**, conforme al siguiente detalle:

CONSULTORA DE INGENIERÍA ALTO PARAGUAY S.A. (CIALPA S.A.).

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del servicio	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido).
1	81101508-001	Servicio de dos (2) profesionales de arquitectura	36	21.333.333	767.999.988
2	81101508-001	Servicio de un (1) profesional de ingeniería electromecánica	36	12.000.000	432.000.000
				TOTAL	1.199.999.988

122 (CIENTO VEINTIDOS)

El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es por total y el contrato tendrá vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Es nuestro informe.

Gustavo Verdún
Secretario Ejecutivo del CEO

Antonio Núñez
Gerente de Contabilidad y Finanzas

Silvia Núñez
Gerente de Patrimonio y Logística

Carlos Benítez Vieira
Encargado de Despacho
Gerencia General